

PRUEBA DEPORTIVA: XV RALLYESTONE (Evento de Vehículos Clásicos)

FECHAS: 19, 20 y 21 DE NOVIEMBRE

ORGANIZADOR: REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA

El Organizador de esta Prueba Deportiva (Evento de Vehículos Clásicos) tiene **conocimiento y se compromete al cumplimiento** de las normativas que a continuación se detallan:

1-*(Por similitud de tipo de evento: "Rallye con vehículos clásicos")* Protocolo federativo de medidas de prevención ante el Covid-19 en las competiciones de automovilismo.

2-Recomendaciones Generales de Salud Pública para la elaboración de planes específicos sectoriales dirigidos a minimizar y controlar la transmisión de la COVID-19 (Departamento de Salud). Y en particular las Directrices de Salud Pública para prevenir la transmisión de la COVID-19 de fecha 19 de octubre de 2021. Según enlace:

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/coronavirus_protocolos/es_def/adjuntos/Directrices-elaboracion-protocolos-COVID.pdf

En concreto, y según la normativa vigente en el momento de redactar el siguiente protocolo, se establecen las siguientes directrices:

1. Uso de mascarilla. Es obligatorio el uso de mascarilla siempre en espacios interiores, y en espacios al aire libre cuando no se pueda mantener una distancia de 1,5 m. En establecimientos y servicios de hostelería y restauración, el uso de la mascarilla es obligatorio salvo en el momento de la ingesta.
2. Distancia interpersonal. Con carácter general se procurará mantener una distancia entre personas de 1,5 m evitando las aglomeraciones.
3. Ventilación de espacios. Ventilar implica renovar el aire, es decir, sustituir el aire interior, potencialmente contaminado, con aire exterior. Siempre que sea posible se realizará ventilación natural, abriendo ventanas o puertas de paredes opuestas. Si la ventilación es forzada, se debe maximizar la entrada de aire exterior y evitar la recirculación del aire. Los sistemas de ventilación y climatización deberán cumplir las recomendaciones oficiales de operación y mantenimiento de edificios y locales. Para más información consultar las Recomendaciones para la reducción de transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles.
4. Higiene de manos. Es recomendable la higiene frecuente de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas.

5. En el momento actual no hay limitación de aforos, por lo que todas las actividades que se lleven a cabo en lugares públicos no se verán limitadas más allá del aforo de los locales en los que se desarrolle cualquier actividad, principalmente las relacionadas con las de carácter gastronómico y entregas de premios.
6. Las personas con síntomas compatibles de COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria...) o que sospechen ser contacto estrecho de un caso positivo, no deberán participar en el evento ni en ninguna de las actividades paralelas.

Las personas positivas y las que hubieran tenido contacto con ellas deben colaborar con la Red de Vigilancia de Casos y Contactos de COVID-19 de Euskadi, aportando toda la información requerida, y seguir sus indicaciones.

A tal efecto, se establecerá una declaración jurada que deberá ser confeccionada y presentada en las verificaciones administrativas.

En Bilbao a 30 de Octubre de 2021

